

El trabajo en la cuarentena – Evaluación del estado de las relaciones laborales a un mes de dictado el aislamiento, social, preventivo y obligatorio*

1. Introducción

La cuarentena ya ha cumplido su primer mes. Si bien todavía es prematuro realizar un análisis exhaustivo sobre sus consecuencias, no menos cierto es que dicha medida parece haber sido idónea a los fines de priorizar la salud del conjunto de la población. El Gobierno Nacional adoptó decisiones drásticas y la sociedad en su conjunto ha dado muestras de acompañar este proceso.

El impacto de esta crisis sobre los trabajadores y trabajadoras está siendo muy importante y se suma a los enormes desafíos que enfrentaba nuestro país producto de la caída de la actividad económica durante los últimos cuatro años -el PBI per cápita se redujo un 8% entre el cuarto trimestre de 2015 y el mismo período de 2019- y su correlato en el mercado de trabajo: durante los últimos cuatro años la cantidad de trabajadores registrados en el sector privado se redujo un 3,7% y el salario real promedio se redujo un 23,3% en el sector público y un 19,3% en el sector privado; como contracara de ello, entre 2016 y 2019 la cantidad de ocupados por cuenta propia creció un 16,5% y la cantidad de asalariados no registrados lo hizo un 15,3%.

Este contexto de precarización creciente de la estructura ocupacional es previo a la emergencia sanitaria y no sólo da cuenta de la situación crítica que por entonces atravesaban los sectores populares, sino que también permite observar algunos obstáculos y dificultades con los que se encontraron las respuestas institucionales que fue implementando el Gobierno Nacional durante este mes de cuarentena tendientes a matizar el impacto de la caída de la actividad económica sobre los sectores de menores ingresos. La enumeración exhaustiva de estas medidas excede el marco de este trabajo, pero entre ellas pueden destacarse la creación del “Ingreso Familiar de Emergencia”, la prohibición por 60 días de despidos y suspensiones sin causa o por falta de trabajo o fuerza mayor y la creación del “Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción”. A su vez, durante las últimas semanas ha ido ampliando el listado de actividades exceptuadas de cumplir con el aislamiento social, preventivo y obligatorio, en un intento por compatibilizar los requerimientos de la política sanitaria con la necesidad de ir generando un mayor nivel de actividad económica allí donde sea posible. Por su parte, los trabajadores y las trabajadoras no solo han demostrado un respeto muy importante a las restricciones a la movilidad, sino que han contribuido con fondos y recursos para tratar de paliar las consecuencias de la actividad económica. En efecto, una parte del financiamiento de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional proviene de los fondos del sistema de seguridad social, al tiempo que todas las organizaciones sindicales han puesto al servicio del sistema de salud pública su infraestructura edilicia y sanitaria.

*

Observatorio del Derecho Social de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA Autónoma), 28 de abril de 2010.

Como veremos a lo largo de este documento, el esfuerzo realizado por el conjunto de la población y por el sector público no ha sido acompañado por las grandes empresas, quienes en términos generales han impulsado estrategias para descargar rápidamente el costo de la caída de la actividad económica sobre las espaldas de trabajadores y trabajadoras. Ello se ha plasmado no

solo en la existencia de despidos, suspensiones, falta de pago de las remuneraciones, sino también en la exigencia de trabajar en condiciones deficitarias de seguridad e higiene que incrementan notablemente el riesgo sobre la salud y la vida. Esta reacción no se ha reducido a pequeñas empresas que previsiblemente han sido las más afectadas por la retracción de la actividad económica. Por el contrario, en muchos casos han sido algunas de las empresas de mayor tamaño del país, y por ende con mayor capacidad de soportar financiera y económicamente la situación actual, quienes han recurrido a todos los mecanismos a su disposición para reducir sus costos a expensas de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. No había pasado siquiera un mes de la cuarentena cuando dichas empresas ya estaban implementando estrategias de ajuste en la cantidad de trabajo requerido, mediante despidos y/o suspensiones, o en el precio de la fuerza laboral, mediante reducciones salariales o a través de su transformación en sumas no remunerativas. En paralelo, en aquellas actividades que continúan funcionando durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, muchos empleadores se han negado a reforzar las medidas de seguridad sanitaria, incrementando el riesgo no solo de sus dependientes sino del conjunto de la sociedad.

En tal sentido, la respuesta estatal frente a estas conductas patronales debería ser más contundente aún, a fin de garantizar no solo la efectividad de la política sanitaria sino también de impedir que los empleadores desnaturalicen los mecanismos de protección que el propio Estado ha ido impulsando desde la declaración de la emergencia.

Finalmente, cabe señalar que en este documento solo analizamos algunas de las estrategias que los empleadores han utilizado para descargar el peso de la crisis sobre los trabajadores y las trabajadoras. Este abordaje presupone la existencia de un vínculo trabajador – empleador que está lejos de abarcar a la totalidad de la clase trabajadora. En efecto, quienes más sufren el impacto derivado de la emergencia sanitaria y de la retracción de la actividad económica son aquellos que no cuentan con una red de protección social o laboral, cuya subsistencia suele depender de la actividad que realizan a diario. Desocupados, trabajadores y trabajadoras en la economía informal, cuentapropistas, son todas categorías que han experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años y que a su vez forman parte de una tendencia general que ha sido la regla en las últimas décadas del funcionamiento del mercado de trabajo en nuestro país.

Como señalamos, el foco de este trabajo está puesto en las reacciones de los empleadores para con sus trabajadores en relación de dependencia, por lo que estas últimas modalidades ocupacionales quedarán fuera de nuestro análisis. Por cierto que deberían ser una de las prioridades al momento de pensar los desafíos presentes y futuros que se desprenderán de la situación que atravesamos en la actualidad.

2. La respuesta patronal ante la situación de emergencia sanitaria

A los fines de sistematizar las características de la respuesta patronal ante la situación de emergencia sanitaria es necesario distinguir distintas dimensiones. Por un lado, la existencia de empresas que implementaron rápidamente estrategias tendientes a ajustar su dotación de fuerza de trabajo, recurriendo para ello a recortes salariales, despidos y crecientemente a la imposición de suspensiones, decididas unilateralmente o mediante la negociación con los trabajadores o las organizaciones sindicales; por el otro, la negativa de muchos empleadores a

adoptar medidas de seguridad e higiene que reforzaran la protección de aquellos trabajadores y trabajadoras que deben desempeñar sus actividades en el marco de la cuarentena.

A continuación presentamos una sistematización de denuncias presentadas por trabajadores y

organizaciones sindicales que encuadran en alguna de estas categorías, para finalizar con una

referencia a la situación de los trabajadores y trabajadoras de la salud, quienes en el contexto

actual llevan adelante una serie de reclamos específicos que requieren ser considerados con

mayor grado de detenimiento. En total, la base relevada por el Observatorio del Derecho Social

de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA Autónoma) cuenta hasta la fecha con datos

provenientes de un total de 369 denuncias que incluyen reclamos por despidos, suspensiones y

recortes salariales, falta de pago de las remuneraciones, violaciones a las medidas de seguridad,

violaciones al alcance de la cuarentena, entre otras. Se trata de un relevamiento de mínima, ya

que se realiza a partir de información proveniente de aquellos trabajadores y trabajadoras que

han logrado visibilizar públicamente cada una de estas situaciones, así como también de

información recopilada en el ámbito de la CTA Autónoma.

2.1 Afectaciones al empleo y los salarios

A medida que transcurren las semanas se profundizan los reclamos por despidos, suspensiones

y recortes salariales. Si bien durante las primeras semanas de la cuarentena se podía intuir una

contracción de los puestos de trabajo y rebajas de salarios, los reclamos eran incipientes. Sin

embargo, en los últimos días, asistimos a un aumento cada vez mayor de denuncias en todos los

lugares del país, en los que se manifiestan pérdidas de fuentes laborales y reducciones salariales.

A pesar de las distintas medidas llevadas adelante por el Gobierno Nacional tales como la

prohibición de despidos o suspensiones por 60 días o la ayuda para el pago de salarios de

trabajadores del sector privado, los empleadores pusieron en marcha una estrategia de ajuste

sobre la fuerza de trabajo que nada tiene que ver con comportamientos de solidaridad y

colaboración que la sociedad en su conjunto necesita y reclama en este momento. En muchos

casos, amparados en el artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, una gran variedad de

empresas optó por el pacto, individual o colectivo, de suspensiones o rebajas salariales con sus

trabajadores y trabajadoras; en otros, se decidió directamente el despido del personal. A su vez,

los reclamos por la falta de pago total o parcial de los salarios también han sido una constante

a lo largo de este mes.

Algunas de las denuncias sobre despidos masivos se registraron en empresas tercerizadas de

seguridad (Murata, Arsec, Siseg), en actividades ligadas al transporte de pasajeros (Ersa en la

provincia de Corrientes, Grin Scooters, Via Bariloche, Terminal Salta, Ko Ko), en actividades

ligadas al comercio (cadena de kioscos Mc Kio, Supermercado el Tunel, Supermax, Farmacity), a

la gastronomía (Gate Gourmet, Mostaza, KFC, Restaurant Oviedo, Flykitchen, Tea Connections),

a la energía y construcción (YPF, Techint, Obing y Pecan, Neltec, Camiletti, Ice Ingeniería), al

servicio de salud (SAME La Plata, Hospital Bariloche).

En la industria manufacturera y en las actividades ligadas al entretenimiento y la cultura se

detectaron la mayor cantidad de denuncias. En el primer caso se destacan los despidos en los

frigoríficos Agroservice, Penta, Senillosa, Marplatense y Lobos; en las empresas Danica,

Laboratorio Craveri, Panificadora Pan Pan, Fachadas Integrales, Aresil, en la empresa textil

Complot, en Brimax (empresa productora de ladrillos) y en la empresa de servicios mineros IPROLEC, en donde ocho operarios fueron condenados a seis meses de prisión condicional

después de que reclamaran por los 200 despidos en esa firma. En el segundo caso hubo

denuncias por despidos en el complejo Cinemark, el Teatro Colón, la Revista Pronto, Cablevisión

(GSA tercierizada de call center), Orquesta de José C Paz, Casinos Santa Fe, Teleperformance.

El avance sobre los puestos de trabajo se complementa con medidas patronales que impactaron

sobre los ingresos de los trabajadores y trabajadoras. El mayor alcance se ha dado a través de la

suspensión y el otorgamiento de una suma no remunerativa por aplicación del artículo 223 bis

de la LCT que, dependiendo de la empresa y la actividad, redunda en una caída salarial de entre

el 20% y el 50%. Además, también se han registrado denuncias por pagos de salarios en cuotas

o directamente por su falta de pago.

Dentro de este grupo de empresas se encuentran algunas de gran tamaño, tales como General

Motors, Siderar, Neverland, ACC Group - PYD - Next Latinoamérica (call center que presta

servicios a YPF Serviclu, Santander Río, ACA, YPF Gas, Telecentro, EDES, EDEMSA, La Caja Seguros

y OSPACP), EMA SA (tercerizada de Edesur), IMANT (tercerizada de FATE). Esta primera tanda

de medidas tuvo lugar en los primeros días de la cuarentena, mientras que luego del dictado del

DNU que prohibió los despidos y las suspensiones las estrategias patronales comenzaron a

responder a una dinámica distinta. Por un lado, continuaron registrándose suspensiones

decididas de manera unilateral por algunas empresas; en segundo lugar, se verificaron muchos

casos donde las empresas instaban a sus trabajadores y trabajadoras a firmar acuerdos

individuales para consentir las suspensiones y rebajas salariales; finalmente, una cantidad

creciente de casos donde la negociación se lleva adelante con la organización sindical y que ya

no solo se realiza a nivel de empresa sino también por rama de actividad.

La decisión de suspender trabajadores y trabajadoras otorgando una suma no remunerativa que

solo compense parcialmente su retribución habitual constituye una de las formas que han

utilizado en forma generalizada los empleadores para desentenderse rápidamente de los costos

de la crisis. Entre muchos otros, algunos de los empleadores denunciados por recurrir a este tipo

de mecanismos, o directamente a recortes salariales que algunos casos se encubrieron bajo la

excusa de dejar de pagar algunos adicionales del convenio, fueron Danone (La Serenísima), la

totalidad de los mega-locales de comida rápida (Wendys, Mc Donald's, Burger King, Starbucks),

Todo Moda/Isadora, Tenaris-SIAT (Grupo Techint), Garbarino, Flybondi, LATAM, Transportes

Crexell, Ingenio San Isidro, Mabe, Tres Arroyos, Freddo, Pecom, las principales compañías de

turismo online (Despegar, Almundo, Avantrip). En la provincia de Tierra del Fuego la Asociación

de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica anunció el pago del 70% de los salarios,

mientras que la cadena de venta de indumentaria deportiva que controla Stock Center, Moov

by Dexter, Netshoes, TiendaRiver.com, Urbo y Lotto anunció recortes salariales de un 50%.

También, anunciaron recortes salariales del 40% y el no pago a los trabajadores de temporada

las empresas Plusmar, Grupo Vía Bariloche, Grupo Crucero del Norte, Grupo Flecha, Estrella El

Cóndor. Finalmente, EDVESA, la empresa que brinda servicios a las firmas YPF, Shell, Pan

American Energy, Chevron, Total y Pluspetrol en las provincias de Neuquén, Chubut, Río Negro

y Salta notificó la suspensión por más de seis meses con el pago del 85% de los salarios. A su vez,

en las automotrices Renault y Toyota se suspendió al personal con pagos de entre el 60% y el

70% de las remuneraciones

Más recientemente, la empresa de autopistas AUSA redujo la jornada, y por ende la

remuneración, de las dos terceras partes de su personal; la empresa Falabella pactó

suspensiones y el pago del 80% del salario; y los trabajadores y trabajadoras de la empresa

Schwanek denunciaron que fueron suspendidos y que se les notificó que cobrarían solo el 50% de su salario en carácter de “asignación no remunerativa”. Por su parte, los trabajadores de la

industria textil también podrán ser suspendidos luego de la firma de un acuerdo por rama de

actividad que establece el pago de una suma no remunerativa de entre \$ 17.000 y \$ 20.000

según la categoría. Asimismo, un acuerdo similar fue firmado en el ámbito de la actividad

maestranza, estableciendo el monto de la suma no remunerativa en \$ 20.000 para los

trabajadores a jornada completa y de \$ 10.000 para aquellos que se desempeñan a tiempo

parcial. En la industria del vidrio las suspensiones también se aplicaron de forma generalizada,

con un pago no remunerativo del 60%, alcanzando a empresas como Lumilagro, Covisa, Trento

Vidrios, Inaxtillex, Cerro Negro, Inrots Sudamericana y Pilkintong.

La falta de contribución por parte del sector empleador llegó a un extremo paradigmático en el

caso de la empresa Ledesma, quien firmó un acuerdo aplicable a los trabajadores que se

desempeñan en la fabricación de papel por el cual se habilitó la suspensión total o parcial con el

pago de una asignación no remunerativa equivalente al 70% del salario neto anteriormente

percibido. En este caso, el acuerdo estableció que si en el futuro resultara de aplicación alguna

medida de apoyo estatal, ya sea a través de programas tipo REPRO o similares, el aporte del

sector público sería considerado como parte de la asignación no remunerativa ya pactada. En

otras palabras, se trataría de una transferencia directa del sector público a una de las empresas

que mayores riquezas ha acumulado a lo largo de las últimas décadas.

En muchos casos los trabajadores y trabajadoras denunciaron a los empleadores por la falta de

pago de los salarios correspondientes al mes de marzo. Entre ellos se encuentran Osplad, Radio

Metro, Autobuses Neuquén, Sheraton Córdoba, BedTime, Grupo Indalo, la metalúrgica Fadecya,

Leadcam, los bares Favela y Sorocabana, la empresa Mascardi, Diario Popular, el local de comida

rápida Mostaza, Osplad, Plan Fines y Bingo Pilar. En otros casos los empleadores recurrieron al

fraccionamiento de los salarios en cuotas, por ejemplo en Pol-Ka, Verónica, la Asociación de

Empresarios del Transporte Automotor de Tucumán (acordó pago en cuotas), Editorial Atlántida,

América, Corporación Médica y el diario Clarín. Por su parte, la empresa de call center AEGIS fue

denunciada por negarse a abonar los salarios a aquellos trabajadores que deban cumplir con la

cuarentena pero que no cuenten en sus hogares con las herramientas que requiere el

teletrabajo. A su vez, en el sector público los gobiernos de Santa Cruz y Tierra del Fuego

anunciaron que no harán frente a los aumentos dispuestos en la última negociación, y el

gobierno de Chubut continúa demorando el pago de los haberes del conjunto de los

trabajadores estatales.

El corolario más reciente de este proceso fue la firma de un acta acuerdo entre la Confederación

General del Trabajo y la Unión Industrial Argentina donde se solicita al Gobierno Nacional el

dictado de una norma que automatice la homologación de acuerdos por suspensiones con

recortes salariales en torno al 31% sobre el actual ingreso de bolsillo, manteniendo el sistema

actual para aquellas negociaciones que establezcan recortes salariales superiores a dicho

porcentual. Este acuerdo no distingue según el tamaño o rentabilidad de las empresas, por lo

que se aplica por igual a sectores que genuinamente pueden estar atravesando una situación

crítica y a otros que en los últimos años han acumulado ganancias muy elevadas. A su vez, al

igual que en caso de la empresa Ledesma, en este acuerdo se establece que si el Gobierno

Nacional asigna algún tipo de ayuda monetaria ella deberá ser descontada de la parte abonada

por el empleador.

2.2 Salud laboral en contexto de pandemia: elementos de protección, condiciones

edilicias y teletrabajo

El contexto de pandemia y el aislamiento social obligatorio, obliga a repensar las condiciones en

que se realizan los trabajos que aún continúan en activo, ya sea los que se realizan fuera del

hogar como la modalidad de trabajo remoto, o teletrabajo, que ha comenzado a generalizarse

en estas semanas. En el caso de los trabajadores y trabajadoras que salen cada día de sus casas

se registra una fuerte demanda de medidas de protección, desinfección de los edificios de

trabajo, y un reordenamiento del proceso de trabajo para cumplir con las medidas de

distanciamiento recomendadas por el Ministerio de Salud de la Nación. Estos pedidos a su vez,

se profundizan cuando en la plantilla de trabajadores aparecen casos de Covid19. Por otro lado,

quienes continúan trabajando desde sus casas con modalidades remotas enfrentan nuevos

riesgos en su salud relacionados principalmente con el encierro y la yuxtaposición de tareas de

cuidado y trabajo. Este proceso cobra mayor relevancia entre las trabajadoras que deben cubrir

todas las tareas de cuidado antes delegadas (escuela, cuidadoras, familiares) y continuar

sosteniendo la jornada laboral.

2.2.1 Condiciones de trabajo en los establecimientos

Las principales situaciones sobre las que apuntan aquellos trabajadores que se encuentran trabajando fuera del hogar refiere al pedido de medidas de salubridad efectivas para prevenir el contagio. Los reclamos van desde la exigencia de insumos básicos como jabón o alcohol en gel, la garantía del distanciamiento social, y la desinfección de establecimientos, hasta la constitución de comités de crisis para poder establecer pautas sobre cómo producir en este contexto, teniendo en cuenta las obligaciones y recomendaciones en términos de salubridad.

Resulta llamativo que en los reclamos de incumplimientos se encuentran denunciadas las

principales empresas del país, alcanzando a una gran cantidad de sectores de la actividad

económica. En efecto, reclamos de estas características se produjeron al menos en los siguientes

sectores: comercio, industria manufacturera -alimentación, papel y jabón-, transporte de

mercancías y pasajeros, telecomunicaciones, personal de seguridad, maestranza y se agregaron

en los últimos días al interior de entidades bancarias.

El comercio de productos alimenticios, de higiene personal, y medicamentos, se encuentra

habilitado desde el primer día. Las principales denuncias se han relevado respecto a las grandes

cadenas de comercialización entre las que se encuentran los supermercados Coto, La Anónima,

Wall Mart, Carrefour, Grupo Cencosud y Farmacity, y los comercios al por mayor Vital y Teorema

(Río Negro). En términos generales lxs trabajadorxs exigen acortar el tiempo de exposición al

público y la provisión de los elementos de seguridad e higiene para evitar contagios. Piden

además la provisión de más dotación de personal de limpieza. El conflicto en Farmacity se

destaca por las presiones patronales para que los trabajadores asistan a trabajar aún cuando no

les proporcionan las medidas de seguridad, tienen niños bajo cuidado o tienen dentro de su

núcleo familiar a personas de riesgo.

Industria Manufacturera

Se registraron reclamos ligados a la fabricación de alimentos, el papel, la industria textil, y la

construcción. Dentro de la fabricación de alimentos se destacan Cafés La Virginia, Citrusvil,

Nevares, Felfort, Guaymallen, Ledesma Azúcar, frigorífico Penta, frigorífico el Federal, Frigorífico Lobos. La situación de los frigoríficos es particularmente grave por el tenor de las denuncias de

insalubridad y por las prácticas antisindicales¹ que realizaron las empresas frente a las

demandas. En la industria papelera se destacaron los reclamos frente a Celulosa Argentina,

Papelera Paysandú, y Ledesma. En estos tres casos, además de poner en debate la esencialidad

de la fabricación del papel, los y las trabajadoras denunciaron la falta de insumos para trabajar

en momentos de pandemia. Se detectaron denuncias además en empresas de fabricación de

jabón (Procter & Gamble) y textiles (Apparel). En estos casos, lxs trabajadorxs reclaman medidas

de seguridad y que las empresas garanticen el respeto del distanciamiento social, haciendo las

modificaciones necesarias sobre las líneas de producción.

¶ Construcción

La precarización de las condiciones de trabajo y la tercerización de las tareas de construcción

vuelven particularmente vulnerable a este sector de trabajadores, incluyendo a contratistas que

se desempeñan para empresas del tamaño de YPF, en los cuales se continúan con las tareas pero

con escasez de elementos de protección como barbijos y mascarillas.

¶ Transporte de Pasajeros

En el transporte público de pasajeros las demandas se han realizado en torno a la exigencia de

desinfecciones de las unidades, pedidos de elementos personales de seguridad para el trabajo,

y denuncias sobre la cantidad excesiva de pasajeros que se transporta. Dentro del transporte

automotor los reclamos se han presentado, entre otras, en las empresas DOTA, Azul SATA, EDO

Empresa del Oeste, líneas 540/553, ERSA en Corrientes, y Vía Bariloche. En el sector ferroviario

se registraron denuncias en las líneas Urquiza, Roca, Sarmiento, y San Martín. Se denuncia

además que Trenes Argentinos no provee los elementos necesarios para evitar el contagio y la

transmisión debido a que el Departamento de Seguridad e Higiene se encuentra cerrado.

¶ Transporte de mercancías/delivery urbano

Uno de los sectores más desprotegidos en este contexto resultan ser los repartidores urbanos.

Se trata de un sector de trabajadores y trabajadoras jóvenes y/o migrantes con altos niveles de

precariedad contractual y bajos salarios. No obstante la mayoría se emplea en el marco de mega

empresas que vieron incrementada su actividad y ganancias en el contexto de pandemia. En

unidad los trabajadores de Glovo, Rappi y PedidosYa, vienen realizando denuncias desde los

primeros días del ASPO sobre la falta de materiales de higiene en calidad y en cantidad, alcohol

en gel, barbijos y guantes. Denuncian que generalmente son los propios trabajadores los que

deben comprarlos.

Servicios financieros

Los bancos comenzaron en los últimos días a regularizar su atención al público. A partir de esta

nueva situación se sucedieron reclamos de los y las trabajadoras en relación a la mala calidad de

elementos para la protección del Covid19. En el Banco Macro las trabajadoras denunciaron que

los barbijos entregados eran confeccionados con “tasas de corpiños”. Las quejas se sumaron en

el Banco Ciudad y en Piano. En este último se intimó a delegados de la bancaria a dejar de realizar

1

En el caso de las demandas dentro de Lobos, la empresa respondió con el despido arbitrario de 6

trabajadores entre los cuales se encuentran dos delegados gremiales. En el caso de Penta, la empresa

respondió a las demandas con un bloqueo de portón y lock out que derivó en una represión abierta.

recorridas por las entidades para asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad,

amenazándolos con la realización de denuncias por violación de la cuarentena.

Se trata de dos actividades comúnmente tercerizadas por las grandes empresas cuyos

trabajadores se encuentran muchas veces en activo durante la cuarentena. En el caso de

trabajadoras y trabajadores de maestranza se realizaron reclamos a la empresa Martin&Co

debido a la falta de elementos de protección personal. En servicios de seguridad se registraron

reclamos contra la Ciudad de Buenos Aires, SISEG (Banco Ciudad), G5S (Shell), Arsec, y Murata

(ferrocarril San Martín). En estos casos los y las trabajadoras reclamaron por la falta de aplicación

de las medidas sanitarias correspondientes.

¶ Telecomunicaciones

En este sector la tercerización y subcontratación son masivas. Quienes se encuentran bajo este

tipo de modalidades generalmente revisten mayores niveles de precariedad y están más

expuestos a la falta de elementos e insumos para el desarrollo de las tareas. En tal sentido se

registraron denuncias de trabajadores tercerizados contra Telecom, Movistar/Telefónica y

Claro. En los tres casos los trabajadores denuncian que no se están respetando las medidas de

seguridad obligatorias para que trabajadores y trabajadoras realizan sus tareas de forma segura.

¶ Trabajadores estatales

Se han relevado denuncias de trabajadores Municipales, Provinciales y Nacionales debido a la

falta de insumos para realizar las tareas. Algunas de estas denuncias incluyen al área de

Promoción Social de CABA, la Secretaría Seguridad Social y Trabajo de la Provincia de Entre Ríos,

a la Administración Nacional de Aviación Civil, a la Dirección de Promoción y Protección de

Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (ex Dinaf) cuyos trabajadores denunciaron que no

recibieron elementos de higiene y seguridad ni para ellos ni para los niños, niñas y adolescentes

de los hogares.

Además, se realizaron diferentes reclamos basados en el accionar patronal frente a la presencia

dentro de la plantilla de un caso covid19 (en estudio o confirmado) y los protocolos seguidos

por las empresas. Se registran denuncias sobre el ocultamiento de casos positivos, la

minimización de la situación o su negación con el único fin de no suspender la actividad dictando

cuarentena en el sector o área de trabajo.

Estas situaciones se registraron en diversas actividad como transporte de carga y pasajeros

(Metrovías, Buque Scirocco y Atlantic Surf III, líneas 266 y 263 pertenecientes al Expreso Villa

Galicia, la empresa Cruz del Sur); comercialización de productos (Coto, Carrefour, Distribuidora

Berisso); o producción de alimentos (Frigorífico El Federal).

El ocultamiento por parte de las empresas profundiza los contagios dentro de los

establecimientos (Carrefour, Coto, El Federal). La gravedad de la situación llevó a la clausura

municipal en el caso de la distribuidora Berisso y el frigorífico El Federal. A este grado de

desprotección se suma la falta de respuesta eficaz por parte del sistema de riesgos del trabajo.

2.2.2 Modalidad de trabajo remoto o teletrabajo

Esta modalidad no es nueva dentro de las relaciones laborales en Argentina pero antes de la

pandemia tenían un alcance marginal dentro de las y los trabajadores ocupados. Los decretos

presidenciales dieron por hecho esta posibilidad sin regular o dar cobertura alguna a los y las

trabajadoras que iban a realizarla.

Uno de los principales obstáculos que enfrentaron trabajadores y trabajadoras al realizar trabajo

remoto fue la dificultad de contar con condiciones para hacerlo. Algunos sindicatos marcaron

en tal sentido que se requería contar con equipamiento específico que de ninguna manera podía

ser exigido al trabajador, condiciones habitacionales que permitan que la tarea se pueda realizar

en condiciones de aislamiento, y no tener a cargo niños/as o personas adultas que requieran

cuidado y asistencia constantes.

Estos reclamos aparecieron claramente en el sector docente de todos los niveles. En este

relevamiento contamos con pronunciamientos de Ademys contra las presiones para que los

docentes evalúen procesos de aprendizaje en este contexto y de CONADU Histórica

estableciendo límites a la realización de trabajo docente a la distancia.

Otro sector que realizó acciones y reclamos frente a esta situación fueron los judiciales de las

provincias de Buenos Aires y Neuquén, en ambos casos los gremios se opusieron a la actitud del

Poder Judicial local de dar por sentada esta modalidad sin discutir sus alcances con los

trabajadores. En el caso de la Asociación Judicial Bonaerense, se logró un acuerdo paritario que

regula y establece límites al trabajo remoto, estableciendo su carácter voluntario y revocatorio.

Las experiencias que ya tenemos en nuestro país sobre teletrabajo, y en el resto del mundo,

alertan sobre diferentes elementos presentes en esta modalidad y que pueden tener un impacto

importante sobre la salud de trabajadores y trabajadoras, encontrándose más expuestas a sus

factores nocivos estas últimas. Efectivamente, la conciliación de la vida laboral y familiar que se

presenta como ventaja esconde muchas veces un nuevo reclutamiento de las mujeres en el

hogar, una falta de limitación de la jornada laboral y un desdibujamiento de la distinción entre

vida laboral y vida social y familiar.

2.3 Situación de los trabajadores del sistema de salud

El sector de la salud requiere un desarrollo pormenorizado, en primer lugar por ser sus

trabajadoras y trabajadores lxs más expuestos al contagio, en segundo lugar porque resultan ser

lxs más activos respecto a los reclamos. En líneas generales reclaman la contratación de mayor

personal, la regularización de aquellos contratados bajo formatos precarios (en términos

generales las organizaciones sindicales estiman en un 30% del total bajo modalidades precarias

de contratación) y la creación de comités de crisis para dar respuesta a los requerimientos que

implica la situación de emergencia. Asimismo, también han denunciado la falta de entrega de

equipos de protección personal que los expone a un mayor riesgo, así como la falta de insumos

básicos y el cumplimiento de las medidas de seguridad, tales como la clasificación de lxs

pacientes según la urgencia de atención, para de esta forma categorizar la complejidad y reducir

los riesgos en las salas y emergencia. En muchos casos los equipos de protección personal han

sido adquiridos por los propios trabajadores y trabajadoras, o por las organizaciones sindicales

que han resuelto utilizar sus propios recursos para comprar dichos equipos ante la falta de

garantía de este tipo de elementos por parte de los empleadores. En otros, los trabajadores y trabajadoras han tenido que impulsar acciones judiciales para que se ordene a gobiernos locales

a sumistrar dichos elementos de protección. Finalmente, en las últimas semanas se han

agregado denuncias sobre el ocultamiento dentro de hospitales y clínicas de casos positivos en

el personal, por parte de directivos o dueños con el aumento de riesgo que se desprende.

En la mayoría de los hospitales del país, lxs trabajadorxs de la salud alertan sobre la falta de

elementos de protección personal y de insumos para la atención, destacando que ello se

profundizará cuando llegue al pico de la pandemia. En el sector público se han registrado

reclamos en instituciones tales como el Hospital Ramos Mejía, el Hospital Pirovano, el Hospital

Alvear, el Hospital Fernández, el SAME, el Hospital Garrahan, el Hospital Borda, Hospital Eva

Perón, Hospital San Martín de La Plata, el Durán y en diferentes estructuras provinciales y

municipales de Buenos Aires, Mendoza, Tucumán, Chaco, Córdoba, Misiones, Neuquén, La

Pampa, Santa Fe, La Rioja, San Luis y Santa Cruz.

En el ámbito privado, lxs trabajadorxs denuncian falta de insumos y ocultamiento de casos de

infección entre el personal. Algunos de los casos en los que se han detectado reclamos son el

Hospital Italiano, el Sanatorio Dupuytren, el Otamendi, el Sanatorio Güemes, la Clínica

Finochietto, Fleni, Bazterrica, Fleming, el Hospital Alemán, el Hospital Español, el Centro Gallego,

Hospital del Milagro entre otros. También se realizaron reclamos por parte de lxs trabajadorxs

de Emergencias SA.

En las últimas semanas, y con el avance de la pandemia se ha encendido una nueva alarma en

el sector debido a la cantidad de trabajadores y trabajadoras de la salud contagiados de covid19

y las pocas acciones por parte de las autoridades de hospitales y clínicas para enfrentar la

propagación. Uno de los casos más publicitados fue el de los contagios masivos en la Clínica

Providencia por negligencia patronal, pero no fue el único. Lo mismo sucedió en la Clínica Agüero

donde luego de detectar casos de covid entre el personal, demoraron la aplicación del protocolo

para "cuidar la imagen de la empresa" y cuando los trabajadores quisieron aplicarlo fueron

amenazados con despidos. El Hospital Italiano ya cuenta con 22 trabajadores/as de la salud

contagiados con covid19 con fuertes denuncias de negligencia realizadas por la comisión gremial

interna. En el Hospital Belgrano de San Martín se detectaron 18 casos de covid19 entre el

personal que los trabajadores adjudicaron al ocultamiento y la llegada tardía de medidas de

aislamiento ante la situación. En el Hospital Piñero, por dar otro ejemplo, ante la presencia de

un caso entre el personal no se aplicó el aislamiento preventivo para el resto de los trabajadores

ni se realizaron los test correspondientes para evitar la propagación del virus de forma

intrahospitalaria.

Más recientemente, la Federación de Profesionales de la Salud denunció que 120.000

trabajadores de las 6.000 unidades sanitarias fueron excluidos del cobro del bono de \$ 5.000

para el sector decidido por el Gobierno Nacional, y reclamó que dicho error se subsane a la

brevedad.

Los trabajadores y trabajadoras de la salud están doble y triplemente expuestos. Por un lado, se

enfrentan a las restricciones que alcanzan al conjunto de la población; en segundo lugar, se

exponen a mayores riesgos derivados de la deficitaria respuesta que ofrecen los empleadores

principalmente en materia de provisión de elementos de protección personal; y finalmente,

dado que son considerados personal esencial, sufren mayores límites y en algunos casos les son

exigidas actitudes heroicas y rayanas con lo inhumano. Tan solo por citar un ejemplo, el Poder

Judicial de la Ciudad de Buenos Aires rechazó una medida cautelar solicitada por una enfermera

del Hospital Penna, quien solicitaba una licencia por ser la única responsable del cuidado de su hija de 5 años. Los jueces intervenientes le plantearon que debía recurrir entre enviarla a un

Centro de Atención Temporaria durante la semana o aceptar el cuidado a través del programa

de acompañantes hospitalarios y terapéuticos que posee el gobierno local.

3. Medidas generales para proteger a los trabajadores durante la crisis y para comenzar

a prever la situación para el día después

La Argentina y el mundo no serán los mismos una vez superada la emergencia sanitaria. Las

consecuencias sociales y económicas serán muy importantes, por lo que será necesario recrear

un nuevo pacto de convivencia sustentado en reglas que todavía están por escribirse. En el corto

plazo, la emergencia sanitaria y el cuidado de la salud de la población siguen constituyendo las

prioridades centrales de la política pública, por lo que sería importante que el Estado adopte las

medidas adecuadas para que dicha prioridad no sea desnaturalizada por comportamientos

empresariales que siguen poniendo su ecuación económica por encima de la salud de sus

trabajadores y trabajadoras, y por ende del conjunto de la población.

La tutela de la salud colectiva requiere ir acompañada de medidas que apunten a minimizar los

daños al entramado social y productivo, priorizando la subsistencia de los puestos de trabajo y

el mantenimiento de los ingresos de los sectores populares. El Estado fue adoptando medidas

en tal sentido y sería necesario que ellas se profundizaran en dos direcciones: por un lado,

reforzando los mecanismos de control para que ellas se apliquen con mayor efectividad en la

práctica; por el otro, distinguiendo entre aquellos empleadores que se encuentran en una

situación crítica, no solo por la emergencia actual sino también como producto de la crisis

económica que arrastra nuestro país desde hace años, y aquellos que tienen mayor capacidad

financiera de atravesar este proceso sin afectar a sus trabajadores y sin recurrir a recursos

provenientes del sector público. Es hora de que quienes más se beneficiaron en términos

económicos durante los últimos años realicen un aporte mucho mayor a la sociedad que

posibilitó aquellos beneficios.

La conformación de Comités de Crisis por establecimiento y/o sector, con participación de los

empleadores, los trabajadores y las autoridades públicas constituiría una herramienta idónea

para apuntalar tales fines, al tiempo que también servirían para comenzar a reorientar la

capacidad productiva hacia aquellos bienes que será necesario reforzar en el corto y en el

mediano plazo. El día después de la emergencia sanitaria nos encontrará con necesidades

acuciantes como sociedad y será necesario poner toda la capacidad productiva del país al

servicio de satisfacer las necesidades básicas de la población. En otras palabras, deberemos

debatir colectivamente si la producción nacional sigue estando al servicio de la maximización

del lucro, o si ella debe dirigirse a garantizar el acceso del conjunto de la población a bienes tales

como como alimentos, vestimenta, vivienda, medicamentos, transporte, energía, etc.

En el corto plazo, salud y protección del empleo y los ingresos deben ser una prioridad central

de la política pública, situación que requiere la imposición de mayores controles sobre todo en

aquellas empresas que cuentan con mayor capacidad de hacer una contribución en esta hora.

Por otra parte, el establecimiento de mecanismos de imposición sobre la riqueza acumulada por

parte de las mayores fortunas de personas que habitan en nuestro país, sin importar donde

hayan fijado su residencia impositiva, constituye un imperativo político de esta etapa. No hay

lugar para la persistencia de fortunas que le garantizan a su titular y a su descendencia (incluso

aquejellos que aún no han nacido) niveles de vida con lujos extremos, mientras una amplia

mayoría de la población se enfrenta a una privación cotidiana en el acceso a los bienes más

elementales para su reproducción humana.

Las restricciones internas y externas que enfrentará nuestro país una vez superada la

emergencia sanitaria serán muy importantes, y los recursos con los que contará serán mucho

más escasos, por lo que va a ser necesario coordinar la producción y el consumo de manera tal

de garantizar la satisfacción de las condiciones de vida mínimas para el conjunto de la población.

Solo después de haber garantizado esos mínimos podrá pensarse en producción y/o consumo

de bienes y servicios que vayan más allá de aquellas necesidades primarias. Por cierto que este

tipo de medidas requerirá contar con una amplia legitimación social para lo cual la participación

activa de todos los actores y organizaciones sociales resulta central. En efecto, es hora de ir hacia

un nuevo contrato social sobre bases muy distintas de las existentes hasta ahora.

Anexo: Listado de denuncias efectuadas por trabajadores, trabajadoras y organizaciones

sindicales

Administración pública

Buenos Aires Presente Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Dinaf Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Dirección de Discapacidad de Mendoza Despidos

Gobierno de Salta Suspensiones / Recorte salarial

Gobierno de Santa Cruz Deudas salariales

Gobierno de Chubut Deudas salariales

Gobierno de Tierra del Fuego Suspensiones / Recorte salarial

IPSST Obra Social Deudas salariales

Municipalidad de Caimancito Despidos

Municipalidad de Guaymallén Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Municipalidad de San Miguel de Tucumán Deudas salariales

Municipalidad de Santa Victoria Deudas salariales

Municipalidad de Santo Tomé Suspensiones / Recorte salarial

Municipalidad de Tres de Febrero Suspensiones / Recorte salarial

Municipalidad de Zapala Despidos

Orquesta de José C. Paz Despidos

Unidad Penitenciaria 33 Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Bancaria

Banco Ciudad Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Banco Piano Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Comercio

Aga Deportes Deudas salariales

Ausa Suspensiones / Recorte salarial

Carrefour Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Casa Goro Suspensiones / Recorte salarial

Cencosud Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Coto (barrio de Once) Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Credipaz Despidos

Dietética Tommy Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Distribuidora Berisso Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Ecofrío Deudas salariales

Falabella Suspensiones / Recorte salarial

Garbarino / Compumundo Suspensiones / Recorte salarial

Grupo Dabra Suspensiones / Recorte salarial

Grupo Jack concesionaria Suspensiones / Recorte salarial

Grupo Nave Motors Deudas salariales

Hipertehuelche Deudas salariales

La Gallega supermercado Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Open 25 Despidos

Scandinavian Deudas salariales

Schwanek Suspensiones / Recorte salarial

Simplicity Suspensiones / Recorte salarial

Supermax Despidos

Supermercado El Túnel Despidos

Supermercado PVD Suspensiones / Recorte salarial

Todo Moda e Isadora Suspensiones / Recorte salarial

Wal-Mart Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Construcción

Camiletti / ICE Despidos

Cerro Negro Suspensiones / Recorte salarial

EDVSA Suspensiones / Recorte salarial

Obring y Pecan Despidos

oha Construcciones Deudas salariales

Siderar Canning Suspensiones / Recorte salarial

Techint Despidos

Tenaris Siat Suspensiones / Recorte salarial

Empresas tercerizadas

Adecco Despidos

Arsec Reclamos por medidas de higiene y seguridad

DES FINANROUX Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Dominion Despidos

EMA SA Suspensiones / Recorte salarial

G4S SA Reclamos por medidas de higiene y seguridad

GPS tercarizados Despidos

IMA Suspensiones / Recorte salarial

IMANT Suspensiones / Recorte salarial

Martin & Cía Suspensiones / Recorte salarial

Movistar tercerizados Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Murata SA Despidos

Neltec SA Despidos

SADE Suspensiones / Recorte salarial

Simplia Deudas salariales

SISEG SRL Despidos

SISEG SRL Reclamos por medidas de higiene y seguridad

YPF contratistas Suspensiones / Recorte salarial

Enseñanza

Docentes de Córdoba Deudas salariales

Plan Fines Suspensiones / Recorte salarial

Docentes suplentes de Santa Fe Deudas salariales

Entidades civiles y deportivas

Greenpeace Despidos

Osplad Deudas salariales

Racing Suspensiones / Recorte salarial

SEOC Deudas salariales

Esparcimiento y recreación

CPM Cines Nordelmovie SA Deudas salariales

Empresas de eventos Suspensiones / Recorte salarial

Industria del cine Despidos

Bingo Begui Despidos

Bingo Caseros Suspensiones / Recorte salarial

Casinos de Salta Deudas salariales

Casinos Sant Fe Despidos

Neverland Suspensiones / Recorte salarial

Teatro Colón Despidos

Farmacias y laboratorios

Craveri Despidos

Farmacy Despidos

Farmacy Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Laboratorio Glaxo Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Laboratorio Pizzer Reclamos por incumplimiento de cuarentena

Gastronomía y hotelería

Bar Malvinas Despidos

Beto's Lomos Suspensiones / Recorte salarial

BUHO Despidos

Burguer King Suspensiones / Recorte salarial

Cadena de restaurantes de Omar Morales Deudas salariales

El club de la milanesa Despidos

Favela Deudas salariales

Flykitchen Despidos

Freddo Suspensiones / Recorte salarial

Gastronómicos de CABA Suspensiones / Recorte salarial

Gate Gourmet Despidos

Génova Deudas salariales

Havanna Suspensiones / Recorte salarial

Hotel Alejandro Suspensiones / Recorte salarial

KFC Despidos

La continental Suspensiones / Recorte salarial

La continental Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Las Palmas Deudas salariales

Mc Donald's Suspensiones / Recorte salarial

Mc Kio Despidos

Mostaza Despidos

Mostaza Tucumán Suspensiones / Recorte salarial

Oviedo SRL Despidos

Pizzerías Tokio, La Intendencia, La Vaca Lechera, La Deudas salariales

Farola

Sheraton Deudas salariales

Sorocabana Deudas salariales

Starbucks Suspensiones / Recorte salarial

Tea Connection Despidos

Wendys Suspensiones / Recorte salarial

Industria manufacturera

Aceiteros Reclamos por medidas de higiene y seguridad

AFARTE Suspensiones / Recorte salarial

Albano Cozzuol Suspensiones / Recorte salarial

Aluar Suspensiones / Recorte salarial

Amiplast SA Despidos

Apparell Despidos

Aresil Despidos

Artex Suspensiones / Recorte salarial

Autopartistas Suspensiones / Recorte salarial

Bambi Suspensiones / Recorte salarial

Barrick Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Bedtime Deudas salariales

Blaquier papelera Suspensiones / Recorte salarial

Bodega Humberto Canale Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Brimax Despidos

Cafés La Virginia Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Celulosa Argentina Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Citrusvil Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Complot Despidos

Covisa Suspensiones / Recorte salarial

Cuyoplacas Suspensiones / Recorte salarial

Danica Despidos

Danone / La serenísima Suspensiones / Recorte salarial

Editorial Atlántida Deudas salariales

El Federal Reclamos por medidas de higiene y seguridad

EMET Suspensiones / Recorte salarial

Empresas Electrónicas Suspensiones / Recorte salarial

Fachada Integrales Despidos

Fadecya Deudas salariales

Federación Argentina de la Piedra y la Cámara Suspensiones / Recorte salarial

Argentina de Empresarios Mineros

Federación de Industrias Textiles Argentinas Suspensiones / Recorte salarial

Ferrosur Suspensiones / Recorte salarial

Frigorífico Lobos Despidos

Frigorífico Marplatense Despidos

Frigorífico Penta Despidos

Frigorífico Senillosa Despidos

General Motors Suspensiones / Recorte salarial

Gisi Suspensiones / Recorte salarial

Guaymallén Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Guidi Suspensiones / Recorte salarial

Inastillex Suspensiones / Recorte salarial

Industria del calzado Suspensiones / Recorte salarial

Industria del Vidrio Suspensiones / Recorte salarial

Inrots Sudamericana Suspensiones / Recorte salarial

IPROLEC Despidos

La Nirva Deudas salariales

La Salteña Reclamos por incumplimiento de cuarentena

Laundry Suspensiones / Recorte salarial

Leadcam Deudas salariales

Ledesma Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Lumilagro Suspensiones / Recorte salarial

Mabe Suspensiones / Recorte salarial

Mabe Suspensiones / Recorte salarial

Mascardi Deudas salariales

Metalbo Despidos

Mirgor Despidos

Molino Lagomarsino SA Suspensiones / Recorte salarial

Nevares Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Panificados Pan Pan Despidos

Papelera Paysandú Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Pilkintong Suspensiones / Recorte salarial

Procter & Gamble Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Quilmes Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Renault Suspensiones / Recorte salarial

Sacchi Suspensiones / Recorte salarial

Sadesa SA Despidos

San Cayetano Suspensiones / Recorte salarial

Serv Met Suspensiones / Recorte salarial

Tec Nac Suspensiones / Recorte salarial

Teorema SRL Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Texil Iberoamericana Deudas salariales

Toyota Suspensiones / Recorte salarial

Trento Despidos

Tres Arroyos Suspensiones / Recorte salarial

Verónica Suspensiones / Recorte salarial

Xilox S.A Deudas salariales

Yerri Despidos

Petrolera / Estaciones de servicio

Cámara de Estaciones de Servicio, Expendedores de Suspensiones / Recorte salarial

Combustibles y Afines

Filo Hua Hum Despidos

Lobos Bus Deudas salariales

Pecom Suspensiones / Recorte salarial

Petróleo Santa Cruz Suspensiones / Recorte salarial

Industria petrolera Suspensiones / Recorte salarial

Plataformas

Glovo Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Pedidos ya Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Rappi Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Prensa

Diario Popular Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Infobae Reclamos por incumplimiento de cuarentena

Revista Pronto Despidos

Rural

Galpón La Flor Suspensiones / Recorte salarial

Ingenio San Isidro Despidos

La Asturiana Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Sanidad

Centro Gallego Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Clínica Agüero Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Clínica Bazterrica Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Clínica Juan XXIII de General Roca Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Clínica Privada Independencia Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Clínicas privadas de Córdoba Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Clínica Virreyes Deudas salariales

Corporación Médica Deudas salariales

CyTec Suspensiones / Recorte salarial

Emergencia SA Despidos

Emergencias Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Finochetto Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Fleming Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Fleni Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Fundación Favaloro Reclamos por incumplimiento de cuarentena

GCBA Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Güemes Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Alemán Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Alvarez Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Bariloche Despidos

Hospital Belgrano Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Borda Despidos

Hospital Carrillo de Ciudadela Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Carrillo de Las Heras Deudas salariales

Hospital Central de Mendoza Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Centro de Salud Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital de niños Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital del Milagro Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Durand Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Español Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Eva Perón Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Evita Pueblo, el Consultorio Marítimo, el Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Centro Sabatto y el UPA

Hospital Fernández Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Garrahan Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Italiano Reclamos por incumplimiento de cuarentena

Hospital Italiano Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital José Ingenieros Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Misericordia Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Notti Deudas salariales

Hospital Piñero Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Pirovano Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Ramos Mejía Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital San Martín de La Plata Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospitales de la provincia de Mendoza Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospitales Notti y Central Mendoza Deudas salariales

Otamendi Reclamos por medidas de higiene y seguridad

SAME Despidos

Sanatorio Dupuytren / Grupo Galeno Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Sanatorio La Providencia Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Sanatorio Parque Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Sector Salud de CABA Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Sector Salud de Misiones Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Swiss Medical Reclamos por incumplimiento de cuarentena

Unife/Vittal Despidos

Vital Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Telecomunicaciones

ACC Group - PYD - Next Latinoamérica Suspensiones / Recorte salarial

América Suspensiones / Recorte salarial

Atento Suspensiones / Recorte salarial

Cablevisión Despidos

Continuum Call Center Suspensiones / Recorte salarial

Correo Argentino Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Grupo Indalo Deudas salariales

Pol-Ka Suspensiones / Recorte salarial

Radio Metro Suspensiones / Recorte salarial

Telefónica Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Teleperformance Despidos

Transporte

Aeropuertos 2000 Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Asociación de Empresarios del Transporte Automotor Suspensiones / Recorte salarial

de Tucumán

Atlantic Surf Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Autobuses Neuquén Deudas salariales

Buque Sirocco Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Camioneros Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Cooperativa de Trabajo Puerto General San Martín Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Cruz del Sur Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Federación Argentina de Transportadores de Pasajeros Deudas salariales

Flybondi Suspensiones / Recorte salarial

Golondrina S.A Suspensiones / Recorte salarial

LATAM Suspensiones / Recorte salarial

Línea 266 y 263 Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Línea 60 Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Linea Roca Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Línea Sarmiento Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Líneas de colectivos 203 Azul SATA, EDO Empresa del Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Oeste, línea 60, líneas 540/553

Metrovías Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Plusmar Deudas salariales

Plusmar, grupo Vía Bariloche, Grupo Crucero del Suspensiones / Recorte salarial

Norte, Grupo Flecha, Estrella El Cóndor

Recolectores de residuos de Berazategui Reclamos por medidas de higiene y seguridad

San Vicente Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Terminal Salta Despidos

Terminal Zárate y otros Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Transporte en Córdoba Deudas salariales

Transporte en La Plata Suspensiones / Recorte salarial

Trenes Argentinos Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Vercelli Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Vía Bariloche / Koko Despidos

Buceo / Servicios

Raúl A. Negro y Cía Suspensiones / Recorte salarial

Turismo

Almundo Suspensiones / Recorte salarial

Avantrip Suspensiones / Recorte salarial

Despegar Suspensiones / Recorte salarial